

oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—Don Joan Catala Pons, Secretario del Consejo de Administración.—65.455.  
2.ª 18-11-2008

### ANTAKOA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 88/08 ha instancia de Víctor Manuel Fernández Campo, ha dictado el 31-10-08, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 18.348,07 euros de principal más otros 3.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 31 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—65.029.

### ANTONIO VILLATOBAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 623/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Miguel Ángel Hernández del Pozo se ha dictado auto en fecha 15/10/08 por el que se declara a la ejecutada Antonio Villatobas, S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 23.642,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—64.993.

### ARIBAU 240, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Javier Johny Chavez Cano contra «Aribau 240, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008, por el que se declara a «Aribau 240, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.331,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—65.657.

### AROTZ FOODS, S. A.

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Los Administradores Solidarios de Arotz Foods, Sociedad Anónima, han decidido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas la cual tendrá lugar en el domi-

cilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana 20, 2.ª planta, el día veintitrés de diciembre de dos mil ocho, a las doce (12:00) horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, veinticuatro de diciembre, en el mismo sitio y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultado e informe de gestión de Arotz Foods, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Renovación de los auditores de cuentas de Arotz Foods, Sociedad Anónima.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas, que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuestas de acuerdos).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de treinta (30) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración.

Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—65.705.

### ARPADA, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES PARA LA EDIFICACIÓN, S. A.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Arpada, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Equipamientos Medioambientales Para la Edificación, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado con fecha de hoy, la fusión por absorción de la sociedad «Equipamientos Medioambientales Para la Edificación, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbida) por parte de su único socio, la sociedad «Arpada, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 17 de octubre de 2008 considerando como balances de fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de julio de 2008 y como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Arpada, Sociedad Anónima», la del día (incluido) de presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos del

artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—D. Pablo González García, Consejero Delegado Solidario de «Arpada, S.A.» y Administrador único de «Equipamientos Medioambientales Para la Edificación, S.A.», Unipersonal.—65.968.

1.ª 18-11-2008

### AUTOMÁTICOS ORENES, S. L. U. **(Sociedad absorbente)**

### AUTOMÁTICOS ALMEDINA, S. L. U.

### RECREATIVOS MICAELA GR, S. L. U.

### DIMAQ 2000, S. L. U.

### RECREATIVOS OLISOL, S. L. U.

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de universal de las sociedades Automáticos Orenes, S.L.U. (Sociedad absorbente), y Automáticos Almedina, S.L.U., Recreativos Micaela GR S.L.U., Dimaq 2000 S.L.U. y Recreativos Olisol, S.L.U. (Sociedades absorbidas) celebradas el día 20 de octubre de 2008 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Automáticos Orenes, S.L.U. Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 27 de octubre de 2008.—El Administrador Único de las Sociedades, Absorbidas.—El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente, Eliseo Orenes Rodríguez.—65.646. 1.ª 18-11-2008

### AUTOR PUBLICIDAD EXTERIOR, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### SISTEMAS E IMAGEN PUBLICITARIA, S.L.U.

### MUNDEX PUBLICIDAD, S.L.U.

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de Junio de 2008 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Autor Publicidad Exterior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el Socio Único de «Sistemas e Imagen Publicitaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Mundex Publicidad, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), aprobaron por unanimidad la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera de ellas, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas «Sistemas e Imagen Publicitaria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Mundex Publicidad, Sociedad Limitada Unipersonal», incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de estas últimas a la sociedad absorbente, «Autor Publicidad Exterior, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.